



REF. : PROMULGA ACUERDO N°
947 ADOPTADO EN LA
SESIÓN ORD N° 115.
"POSTULACIÓN FONDO
REGIONAL DE INICIATIVAS
FRIL PROCESO 2019
PROYECTO:
CONSTRUCCIÓN SEDE
PARA LA MUJER,
LOCALIDAD DE
COYHAIQUE"

DECRETO: N° 779 //

COYHAIQUE, 07 FEB 2020

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016 el artículo N° 77 de la ley 18883 y ,

CONSIDERANDO:

- El informe N° 7 de fecha 05.02.2020, presentado por la Sra. María Isabel Soto, Directora (S) de SECPLAC.
- Dicto el siguiente:

DECRETO:

1° PROMULGASE el siguiente Acuerdo Número Novecientos Cuarenta y Siete : En Coyhaique, a 05 de febrero de 2020, en la Sesión Ordinaria N° 115, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que se ha tenido a la vista el informe N° 7 de fecha 05.02.2020, presentado por el Sr. Julio Villarroel Rojas, Director de SECPLAC, expuesto por la Sra. María Isabel Soto Ingeniero Civil Dirección de Secplac.

Que dicho informe a la letra señala:

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N°7
"POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS FRIL PROCESO 2019
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SEDE PARA LA MUJER, LOCALIDAD DE COYHAIQUE"
CODIGO BIP: 40016576-0

FECHA : 05.02.2020.

CONCEPTO : SOMETIMIENTO DE PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN SEDE PARA LA MUJER, LOCALIDAD DE COYHAIQUE".

SESIÓN : Ordinaria N°115, 05/02/2020.-

SEÑOR

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE

PRESENTE



Para la presente sesión y de acuerdo a lo solicitado por el **FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS (FRIL)**, se requiere que el Honorable Concejo Municipal apruebe la Iniciativa a presentar denominada: **"CONSTRUCCIÓN SEDE PARA LA MUJER, CIUDAD DE COYHAIQUE"**, CODIGO BIP: 40016576-0.

NOMBRE DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	UBICACIÓN Y LOCALIDAD	MONTO TOTAL APOORTE FNDR- PORCENTAJE DEL TOTAL
CONSTRUCCIÓN SEDE PARA LA MUJER, LOCALIDAD DE COYHAIQUE", CODIGO BIP: 40016576-0	-Habilitar un espacio físico que permita el desarrollo de actividades sindicales propias de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Coyhaique. -Generar la infraestructura necesaria que permita coordinar y llevar a cabo las actividades de carácter organizacional, social y cultural, entre otros.	AVENIDA SIMPSON ESQUINA PASAJE CANAL COSTA, COYHAIQUE.	\$ 65.569.707 100%

POR TANTO, SE SOMETE AL CONCEJO MUNICIPAL:

Priorizar la iniciativa denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE PARA LA MUJER, CIUDAD DE COYHAIQUE"**, CODIGO BIP: 40016576-0, a objeto de respaldar el proyecto señalado, en proceso de postulación a financiamiento del FRIL.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados. Se alcanza el siguiente:

ACUERDO

PRIORIZAR la iniciativa denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE PARA LA MUJER, CIUDAD DE COYHAIQUE"**, CÓDIGO BIP: 40016576-0, a objeto de respaldar el proyecto señalado, en proceso de postulación a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativas FRIL.

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer y Sr. Hernán Ríos Saldivia No se encontraba en la sesión la Concejala Sra. Ximena Carrasco Hauenstein, por encontrarse fuera de la región.

- 2° ENCARGASE** a la SECPLAC, el cumplimiento del presente acuerdo en coordinación con las unidades correspondientes.
- 3° NOTIFIQUESE** el presente decreto, a los terceros involucrados por la SECPLAC.
- 4° ANÓTESE, COMUNIQUESE** a quien corresponda, **INFÓRMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHÍVESE**.



JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL



DIEGO BETANCOURT ULLOA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN: Sres. Concejales-Todas las Unidades-Asuntos del Concejo -Of.Partes.